

Como tranferir un dominio .com.ar

El proceso de transferir un dominio .com.ar de una persona a otra

Se realiza ONLINE en www.Nic.ar

La plataforma NIC.AR se utiliza para registrar la titularidad de dominios .com.ar .

Los dominios que ya se encuentran registrados a nombre de una persona lo llamaremos Titular Anterior y sólo dicha persona podrá comenzar la transferencia de dominio hacia otra persona, que llamaremos Nuevo Titular.

Sin Embargo, para poder comenzar este procedimiento, el Nuevo Titular deberá tener CUIT Y Clave fiscal 2 o superior.

Para ello deberá ingresar en este link en el boton ingresar con CUIT <https://nic.ar/ingreso>

[imagen.png](#)

Si el Usuario destino no se encuentra en TAD, tiene que ingresar a **Trámites a Distancia** e iniciar sesión desde la opción **AFIP** con su **N° de CUIT/CUIL** y **Clave Fiscal Nivel 2** o superior o desde **NIC No Residente**, según corresponda, para confirmar sus datos.

Una vez que haya completado sus datos, y pueda ingresar en el botón azul de

<https://nic.ar/ingreso>

Debería ver una Pantalla ASI :

[image.png](#)

Si usted ve una pantalla así:

Esta en condiciones de recibir la titularidad el dominio proveniente del Titular anterior .

[Sólo deberá informarle cuál **es su número de CUIT** donde desea recibir el dominio haciendo un ticket aquí](#)

El proceso de cambio de titularidad es el siguiente:

El *Titular anterior* le enviará el dominio al *Nuevo Titular* y el *Nuevo Titular* deberá aceptarlo y pagarlo.

Para conocer cómo realizar este proceso, **lea el siguiente manual a partir del punto 5**

<https://nic.ar/es/ayuda/instructivos/transferencia-de-dominio>

Cuando esté realizando esto, procure seleccionar que es usted en la opción "Seleccione a quien representar"

[imagen.png](#)

IMPORTANTE: Una vez que le brinde su número de CUIT al *Titular anterior*, deberá estar atento a los tickets, ya que le avisaremos por ese medio que ha comenzado la transferencia y tendrá solo 48hs para aceptarla.

Si usted NO ve una pantalla así:

No hay nada que el *Titular Anterior* pueda ayudarlo, ya que es algo del **Estado Argentino** tanto la administración de su CUIT, clave fiscal, Trámites a distancia, etc..

Repetimos que el *Titular Anterior* no podrá ayudarlo con su cuit, clave fiscal y acceso a nic.ar

Sugerimos estos pasos :

- Intente seguir estos instructivos en la página de [NIC.AR aquí](#)
- Contactar a NIC por cualquiera de sus medios indicando que no puede registrarse en NIC.AR <https://nic.ar/> arriba tiene botones con chat, teléfonos, redes sociales y más.

Recibir el dominio pagando el cupón

Una vez que acepte la transferencia, se generará un cupón para poder abonar la transferencia del dominio a su nombre.

Podrá pagarlo en cualquier medio habilitado, recordando que le estará pagando a NIC.AR, no a nuestra empresa.

Unos días después del pago, el dominio .com.ar estará a su nombre y dentro de 11 meses nic.ar le enviara un recordatorio para renovarlo directamente con ellos.

No debe avisarnos que pago, ya que desde el momento que acepta la transferencia, debe manejarse exclusivamente con NIC.AR

Revisión #10

Creado el 15 abril 2024 13:38:03 por Martin Gimenez

Actualizado el 29 agosto 2024 14:55:21 por Martin Gimenez